



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 142 Noviembre Veintitres (23) de dos mil veintidos (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2021-00437	EJECUTIVO	VOESTALPINE HIGH PERFORMANCE METALS COLOMBIA SA	MOLDTEC MANUFACTURA E INGENIERIA SAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22-nov-22
2	2021-00571	EJECUTIVO	IGT COLOMBIA LTDA	JULIO CESAR VASQUEZ GIRON	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22-nov-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRES CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

